



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 17 de marzo de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 10/21 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Analítica I" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 1554/2020 y se rige por las Ordenanzas N° 15/97-CS, Ord. N° 35/08-CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Julio RABA (DNI 11.901.673) (UNSL), Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA (DNI 11.310.625) (UNSL) y Dra. Jorgelina C. ALTAMIRANO (DNI 25.613.720) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DNI 17.665.415) (UNSL), Dr. José Roberto SAAD (DNI 11.310.821) (UNSL) y Dra. María Alicia ZON (DNI 10.319.830) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Analítica I" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 18



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

(DIECIOCHO) de marzo y hasta el 5 (CINCO) de mayo de 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) inclusive.-

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual al correo: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 18 (DIECIOCHO) de marzo de 2022 y hasta el 5 (CINCO) de mayo de 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana: Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez - Secretario General

## Hoja de firmas